



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 219-2018-GM/MPMN

Moquegua, 08 JUN. 2018

VISTO:

Estando a lo acordado por este despacho, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2018-A/MPMN, de fecha 03 de enero de 2018, se resuelve en su Artículo Primero, Designar a la Abog. ULRICH RODOLFO PEREZ CORRALES, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 03 de enero de 2018, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que mediante expediente administrativo N° 018488 de fecha 08 de junio del 2018, presentada por el Abog ULRICH RODOLFO PEREZ CORRALES ; hace llegar la carta a través de la cual presenta su renuncia a su cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A/MPMN, de fecha 30 de noviembre de 2017, se resuelve desconcentrar bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal dentro de las que se encuentra la facultad 23. "Designar y/o encargar a los Sub Gerentes y Jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (...).";

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA, presentada por el Abog. ULRICH RODOLFO PEREZ CORRALES, al cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización y Control Tributario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 08 de junio del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la interesada con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

CPC CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
19 JUN 2018
GREGORIO WILFREDO FERNANDEZ ZEBALLOS
FEDATARIO R.G. N° 003-2018-GAJ/MPMN
Registro N° 019-2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL
MOQUEGUA

CAPZIC/MPMN
JMS/SGPBS

08/06/18
Ponce
42816684